

RADICADO: 2020 - 00191

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 19 de enero de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se inadmitía la demanda. El día 21 de enero del año avante, a las 5 p.m., venció el término del que disponía la parte actora para subsanar la demandada. Guardo silencio.

Armenia Q, Febrero 1 de 2021

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Febrero Dos de Dos Mil Veintiuno

Los señores JOSE ALBERTO RAMIREZ ARIAS y SANDRA MILENA REINA REINA en calidad de abuelos por línea materna del menor SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ RAMIREZ, y además por tener la custodia y cuidado personal del citado menor, actuando a través de apoderada judicial presentan demanda para proceso VERBAL DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD en contra del señor MICHAEL STIVEN LOPEZ BLANDON, en calidad de padre del citado menor, la cual al ser revisada observa el despacho que NO fue subsanada en tiempo oportuno, por lo que se procederá a rechazarla, disponiéndose la entrega de los anexos.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO,

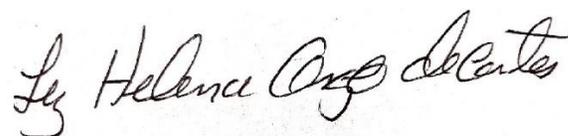
RESUELVE:

1°. Se RECHAZA la presenta demanda para proceso VERBAL DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD promovida, a través de apoderada judicial, por los señores JOSE ALBERTO RAMIREZ ARIAS y SANDRA MILENA REINA REINA en calidad de abuelos por línea materna del menor SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ RAMIREZ, y además por tener la custodia y cuidado personal del citado menor, en contra del señor MICHAEL STIVEN LOPEZ BLANDON, en calidad de padre del citado menor, por cuanto la misma no fue subsanada en tiempo oportuno.

2°. Se ordena devolver los anexos sin necesidad de desglose.

3°. Una vez notificado y ejecutoriado este auto archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Nº 018 de hoy, 04 de Febrero de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario